

Reglamento de Fútbol Soccer "Categorías Menores"

Elaborado por	Gustavo Alberto López Sánchez	
	Comisionado Técnico Nacional.	
	<u>Instituto Andersen</u> <u>xmengoos@hotmail.com</u>	
	Tel. 461 104 7595	
Autorizado por	Lic. Efrén Sánchez Díaz de León	
	Secretario Técnico Nacional	
	secretariatecnica@conadeip.org	
	Tel. 55 29 00 31 11	
Emisión	Julio 2024	
Revisión	Julio 2024	



Contenido

Introducción	
Acerca de las reglas	2
Consideraciones	3
Capitulo I. Aplicación de las reglas	3
Capitulo II. De las Inscripciones	4
Capitulo III. De los Participantes	5
Capitulo IV. De las Competencias	7
Sistemas de competencia	7
Del Sistema de Puntuación	7
Criterios de desempate	9
Terreno de juego y balón	10
Duración del partido	11
Tiempo de juego para jugadores	11
Sustituciones	13
Equipamiento	13
Servicio médico	14
Capitulo V. De los Árbitros	14
Capitulo VI. De las Sanciones	15
Capitulo VII. Cambios aprobados	17
Detalle de cambios aprobados	17
Capitulo VIII. Transitorios	17
Transitorios	17
¹ Vigencia	17
Referencias	



Introducción

EL presente reglamento tiene la finalidad de contener las normas y reglas que permitan regular el plano deportivo el juego simplificado del Futbol Soccer de la categoría de menores "Juvenil A, Infantil Mayor e Infantil Menor" y lo referente a la participación en los eventos organizados por la COMISIÓN NACIONAL DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PRIVADAS, A.C., siendo congruente con el espíritu de sus propios Estatutos y Reglamentos.

Acerca de las reglas

El hecho de que se apliquen las mismas reglas de juego en todo el mundo, desde la Copa Mundial de la FIFA™ hasta un partido infantil, infunde a este deporte una solidez que debemos seguir aprovechando en beneficio del fútbol mundial. (IFAB, 2021).

El fútbol soccer debe seguir siendo un deporte que permita la formación de los estudiantes de cada una de las instituciones asociadas a la CONADEIP A.C.,

Para que se pueda realizar algún cambio al presente reglamento, se debe realizar la solicitud de propuesta de cambios al reglamento específico de este deporte en su çategoría correspondiente, el cual se harán solamente en los congresos ordinarios (verano) y deberán ser enviadas, analizadas y aprobadas o desaprobadas por la



asamblea correspondiente bajo los procesos establecidos en el Reglamento General y Estatuto de la CONADEIP A.C.

Cada cambio propuesto se debe analizar y solicitar tomando en cuenta los siguientes aspectos: Formación, Lealtad, Justicia y deportividad, integridad, respeto, seguridad, en apego al espíritu y valores que promueve la CONADEIP A.C.

Consideraciones

Los cambios aprobados por la asamblea general durante el Congreso Ordinario inmediato anterior se mostrarán en este reglamento.

Capitulo I. Aplicación de las reglas

Artículo 1.

Todos los juegos organizados por la CONADEIP, A.C. y sus zonas, se regirán por las reglas de juego internacionales de Fútbol Soccer, publicadas oficialmente por la Federación Mexicana de Fútbol.

Artículo 2.

Los reglamentos y disposiciones generales y particulares de los eventos de Fútbol Soccer serán congruentes con el espíritu del Reglamento General y Estatutos de la CONADEIP, A.C.

Artículo 3.

Las presentes reglas se podrán aplicar en los juegos y competencias programadas en las diferentes etapas de Eliminatorias Inter zonas y Campeonatos Nacionales, así



como cualquier evento de Futbol Soccer de categorías menores organizado por la CONADEIP A.C.

Siendo aplicables supletoriamente las disposiciones del Reglamento General de Competencia de la Federación Mexicana de Fútbol Asociación, A.C. y de la Federación Internacional de Fútbol Asociación (FIFA) vigentes.

Capitulo II. De las Inscripciones

Artículo 4.

Las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en las convocatorias, en forma limpia y clara en los registros oficiales que proporcionen los vicepresidentes de Zona y que aparecen en la página de la CONADEIP A. C. Las credenciales deberán de estar enmicadas de tal manera que no puedan ser objeto de correcciones.

Artículo 5.

Las cédulas de inscripción y hojas de registro deberán estar bien requisitadas de acuerdo con el procedimiento emitido por la CONADEIP, A. C. Las cédulas de inscripción deberán tener la firma de la autoridad de servicios escolares con el respectivo sello, así mismo, cada una de las fotografías deberá de llevar el mismo sello del Departamento de Servicios Escolares.

Artículo 6.

4



La credencial de juego deberá estar debidamente requisitada, enmicada y con el número de la playera del jugador registrado, el cual debe de ser el mismo durante todo el torneo.

Capitulo III. De los Participantes

Artículo 7.

5

Se permitirá la participación de alumnos en las eliminatorias y campeonatos nacionales de Fútbol Soccer que participen o hayan participado en el fútbol profesional como profesionales de: **Primera División Profesional, de Ascenso Profesional, Segunda División Profesional y Tercera División Profesional,** siempre y cuando cumplan con los siguientes requisitos:

- Obtener la carta de baja y finiquito expedido por el club profesional al que pertenece. (Nunca un alumno podrá jugar a la vez profesionalmente y en la CONADEIP)
- Cursen al menos su segundo semestre ordinario en su institución cumpliendo con los requisitos del presente reglamento.
- Cumplan con los requisitos de carga y avance académico que señala el reglamento general en sus artículos 49.2, 49.3, 49.4, 49.8 y 49.9.



Un alumno que haya jugado profesionalmente en 3era división y/o en sub-18 puede jugar inmediatamente siempre y cuando tenga continuidad académica de Bachillerato a Licenciatura. (Acuerdo de congreso virtual 2020)

El inciso 54.1.3 del reglamento general hace referencia que el alumno después de que presentó su carta de baja y finiquito, debe de descansar por lo menos un semestre sin participar en la institución en donde va a estudiar para que genere avance académico. Cuando un club profesional desaparezca y no pueda otorgar al alumno carta de baja y finiquito por ese motivo, la institución que va a recibir al alumno, elabore y presente carta de baja con las pruebas y justificación correspondiente. También en caso de que el club niegue la carta y finiquito, únicamente puede ajustarse para poder participar en los Artículos 54.1.2 y 54.1.3. (Acuerdo de congreso virtual 2020)

Artículo 8.

Las Instituciones que participen en eliminatorias de zona y que califiquen, estarán obligados a participación en los Campeonatos Nacionales. (Artículo 35.5 del Reglamento General) (Ratificado en el Congreso 2024 en Xochicalco), podrán registrar un mínimo y un máximo de jugadores de acuerdo con la siguiente tabla:

Categoría	Mínimo	Máximo	Observación
Infantil Menor	12	15	Ninguna
Infantil Mayor	14	20	Ninguna
Juvenil A	14	22	Más un 3er portero

En la categoría Infantil menor la eliminatoria de zona, y el Campeonato Nacional para 8 equipos se desarrollará en modalidad de futbol soccer de 9 vs 9. En las mismas medidas de campo de juego, mismas medidas de porterías, mismos minutos de juego por cada elemento del equipo inscrito (Acuerdo de Congreso 2024 en Xochicalco)

6



8.1.

En la Categoría Juvenil A, podrán registrar en campeonatos nacionales un máximo de 22 jugadores. Registrar a un tercer portero, es decir 23 jugadores y poder utilizar al portero siempre y cuando uno de ellos se lesione.

Capitulo IV. De las Competencias

Sistemas de competencia

Artículo 9.

El sistema de competencia en las zonas será de acuerdo con el número de equipos participantes.

Artículo 10.

Los eventos de zona terminarán antes de la reunión previa del campeonato nacional.

Artículo 11.

El sistema de competencia para los campeonatos nacionales se realizará de acuerdo al **artículo 37** del Reglamento general de la CONADEIP A.C.

Del Sistema de Puntuación.

Artículo 12.

El sistema de puntuación para la clasificación será el siguiente:



Concepto	3 puntos
Juego ganado en tiempo regular	3 puntos
Juego empatado y ganado en tiros del punto penal	2 puntos
Juego empatado en tiempo regular	1 puntos
Juego perdido en ausencia	0 puntos

Artículo 13.

En torneos clasificatorios de zonas o nacionales en sus etapas regulares de clasificación cuando el partido termine empatado en el marcador se deberán ejecutar cinco tiros desde el punto penal con tiradores deferentes, en caso de persistir, el empate, se decidirá con tiros desde el punto penal a muerte súbita hasta definir el ganador. El equipo ganador en la serie de penales obtendrá un punto más el del empate y el conjunto perdedor quedará con un punto, producto de la igualdad. Los goles convertidos en esta serie de penales no se sumarán a la estadística del equipo ni a los goleadores.

Artículo 14.

En las categorías Infantil Mayor, Infantil Menor y Juvenil A, durante los torneos glasificatorios y campeonatos nacionales, en el juego de la final, en caso de empate en el marcador, no habrá tiempos extras, se definirá con cinco tiros desde el punto



penal con tiradores diferentes; y en caso de persistir empatados los penales se determinarán en muerte súbita, hasta definir al ganador. La rotación y número de jugadores para tirar se determinará por los jugadores que el equipo con inferioridad numérica haya terminado el partido en sus tiempos extras.

Criterios de desempate.

Artículo 15.

En caso de empate en puntos, entre dos o más equipos, las posiciones serán determinadas por el resultado de los siguientes procedimientos:

Para infantil menor:

- a. Menos número de expulsados
- b. Menos número de amonestados.
- c. Diferencia de goles.
- d. Mayor número de goles anotados.
- e. Juego entre sí.
- f. "Gol Average".
- g. Sorteo.

Para infantil mayor:

- a. Diferencia de goles anotados y recibidos
- b. Menos expulsados
- c. Menos amonestados



- d. Mayor número de goles anotados.
- e. Juegos entre sí.
- f. Gol average
- g. Sorteo

Para juvenil A:

- a. Diferencia de goles.
- b. Mayor número de goles anotados.
- c. Menor número de expulsados.
- d. Menor número de amonestados.
- e. Juegos entre sí.
- f. Gol average.
- g. Sorteo.

Terreno de juego y balón

Artículo 16.

Las competencias se efectuarán en las Instalaciones deportivas de las Instituciones participantes en aquellas que las zonas consideren convenientes, siendo obligatorio en eliminatorias de zona y en torneos nacionales presentar campos de juego con

pasto natural o sintético y de medidas reglamentarias, marcadas sus líneas y las porterías deberán contar con redes en condiciones óptimas y balón oficial (marca comercial), designado por la CONADEIP. Recomendando las siguientes medidas para categorías menores:



Categoría	Rama	Medidas de la cancha	Balón de juego
Inf. Menor	Var/Fem	65 mts. X 45 mts. y las porterías de 5 mts. de ancho por 2 mts. de alto	Balón del #4
Inf. Mayor	Var/Fem	Medidas reglamentarias	Balón del #5
Juvenil A	Var/Fem	Medidas reglamentarias	Balón del #5

Duración del partido

Artículo 17.Los tiempos de juego para las categorías serán de:

Categoría	Rama	Tiempo de Juego	Descanso
Infantil Menor	Var/Fem	30 minutos c/tiempo	10 minutos
Infantil Mayor	Var/Fem	30 minutos c/tiempo	10 minutos
Juvenil "A"	Femenil	30 minutos c/tiempo	10 minutos
Juvenil "A"	Varonil	35 minutos c/tiempo	10 minutos

Tiempo de juego para jugadores

Artículo 18.

Los tiempos de juego para cada jugador registrado será de acuerdo a la categoría correspondiente.



Infantil Mayor e infantil Menor

Cada jugador registrado en la categoría infantil Menor e Infantil Mayor deberá ser de 15 minutos en todos los partidos, tanto en fase preliminar como en la ronda de finales, de lo contrario, el equipo será sancionado con la pérdida del partido por un marcador de 0-2.

En los clasificatorios como la inscripción es libre, participarán los 15 minutos en cada juego, únicamente los alumnos presentados al inicio de cada juego.

Los casos de jugadores inhabilitados por lesión deberán ser valorados por el servicio médico del evento antes del inicio del juego para evitar perder el partido por el incumplimiento del párrafo anterior.

Además, el servicio médico deberá extender una carta donde manifieste el tipo de lesión y por cuanto tiempo estará el jugador inhabilitado para tomar parte en el Campeonato Nacional. No se autorizará ningún tipo de permiso especial a jugadores para no asistir a uno o más partidos del Campeonato Nacional. (Acuerdo de congreso de 2018 en UDLAP)

Categoría Juvenil A

En el caso de la categoría Juvenil A, no existe ninguna especificación. Solo cumplir con las sustituciones permitidas.

EN CADA **DEPORTISTA** UN **EGRESADO**www.conadeip.org



Sustituciones

Artículo 19.

En las Categoría **Infantil Menor e Infantil Mayor** los cambios son libres, manteniéndose el principio de que un jugador que es sustituido **no** puede reingresar al campo de juego.

Para la categoría **Juvenil A** en cada uno de los juegos se permite realizar hasta cinco sustituciones de jugadores, incluido el portero, por equipo. : "no habrá recambios".

Equipamiento

Artículo 20.

Los jugadores deberán presentarse debidamente uniformados (playera con números impresos y logotipo de la CONADEIP, short, medias, espinilleras y zapatos de fútbol). Este requisito deberá ser observado antes del inicio de cada partido. El jugador que no cumpla con el mismo, no podrá participar. El árbitro del partido deberá asentar en la cédula de juego, cualquier irregularidad que se presente.

Artículo 21.

En caso de coincidir el color de las camisetas, el jugador del equipo visitante deberá participar con su playera oficial debajo de la casaca proporcionada.



- a. En los Campeonatos Nacionales, las instituciones sedes proporcionarán casacas numeradas.
- b. En los torneos clasificatorios, el equipo visitante deberá utilizar casacas proporcionadas por el equipo local, adquiridas previamente para el caso en que coincida el color de las camisetas.

Servicio médico

21.1.

En la cancha de juego de la institución local se deberá de contar con la presencia para atención médica de al menos un enfermero o paramédico o médico, equipados para asistir cualquier emergencia médica en el terreno de juego, dicho servicio deberá de estar presente al menos 15 minutos antes del inicio del juego lo cual deberá de ser constatado y anotado en cédula arbitral.

Capitulo V. De los Árbitros

Artículo 22.

Los árbitros deberán pertenecer a un colegio de Árbitros de Fútbol Soccer, afiliados a la Federación Mexicana de Fútbol.

Artículo 23.

En los Campeonatos Nacionales se deberá contratar el servicio completo de arbitraje, esto es, un árbitro central y dos jueces de línea. En los Campeonatos de Zona, sólo



por un caso de fuerza mayor debidamente comprobado, bastará con el árbitro central.

Artículo 24.

Todos los árbitros que presten sus servicios en los torneos organizados por la CONADEIP, A. C., tendrán la obligación de conocer el reglamento de competencia de esta organización y aplicarlo en cada encuentro.

Dicha obligación, será de total injerencia de la Institución que contrata a los árbitros para prestar sus servicios.

Capítulo VI. De las Sanciones.

Artículo 25.

De acuerdo con la gravedad de la falta cometida por un jugador, el tribunal de penas dictará suspensiones y castigos de acuerdo con el siguiente tabulador:

Incidencia	Sanción
Juego brusco grave	Un partido de suspensión
Juego brusco	Amonestación



Por conducta antideportiva	Amonestación	
Por expulsión de juego	Mínimo un partido de suspensión	
Reclamar decisiones arbitrales	Amonestación	
Acumular tres amonestaciones	Un partido de suspensión. Se borra una tarjeta amarilla a aquellos jugadores que, alineando durante 2 encuentros completos, no reciban otra tarjeta.	
Abandonar la cancha de juego sin Autorización del árbitro	Un partido de suspensión	
Insultar al contrario	Un partido de suspensión	
Retar a golpes a un contrario	Un partido de suspensión	
Contestar una agresión Conducta violenta	Un partido de suspensión Dos partidos de suspensión	
Intervenir en una riña general	A juicio del Tribunal de Penas	
Agresión a un contrario	Tres partidos de suspensión	
Insultar al árbitro	Tres partidos de suspensión	
Escupir al árbitro, compañero, contrario, delegado, directivo, entrenador, profesor. Un año de suspensión		
Agresión al árbitro, delegado, Expulsión por un año directivo, entrenador, profesor		
Insultar al público o faltar al A juicio del Tribunal de Penas. respeto a las autoridades de la CONADEIP, A. C.		

16

Independientemente del tipo de amonestación, todas ellas serán acumulables.



Los casos no previstos en el presente código de sanciones, será resuelto por el Tribunal de Penas de acuerdo a la gravedad de la falta

Capitulo VII. Cambios aprobados

Detalle de cambios aprobados

A continuación, se presenta el detalle de los cambios a reglamento aprobados por la asamblea correspondiente en el Congreso Ordinario inmediato anterior con base al Reglamento General y el Estatuto de la CONADEIP A.C.

Capitulo VIII. Transitorios

Transitorios

Los temas no previstos en este Reglamento de Competencia de Fútbol Soccer para las Categorías Juvenil "A", Infantil Mayor e Infantil Menor de la CONADEIP, A. C., serán considerados por el comisionado técnico y secretario técnico nacional de la CONADEIP, A.C.,

Vigencia

El presente reglamento entra en vigor a partir de la fecha en que sea aprobado por el secretario técnico Nacional de la CONADEIP, A.C

17

Última revisión: Julio de 2024



Referencias.

CONADEIP. Comisión Nacional Deportiva Estudiantil De Instituciones Privadas, A. C. (2020). Estatuto. México. https://www.conadeip.org
CONADEIP. Comisión Nacional Deportiva Estudiantil De Instituciones Privadas, A. C. (2020). Reglamento General. México. https://www.conadeip.org
IFAB. The International Football Association Board (2021). Reglas de Juego. Zúrich, Suiza. www.theifab.com